

- En caso de siniestro, el tomador del seguro o asegurado deberá ponerse en contacto con Asistencia en el teléfono 902 523 010 (24 horas), donde se le informará sobre el procedimiento a seguir y sobre los centros concertados más próximos y adecuados a su necesidad de asistencia.

En los casos en que el asegurado no pueda contactar con el teléfono 902 523 010 podrá dirigirse directamente a cualquiera de los centros concertados y relacionados por provincias en el presente directorio.

Si se produce una urgencia vital, o por circunstancias justificadas ajenas a la voluntad del asegurado, se puede acudir a un centro veterinario no concertado y ajeno a los relacionados en este directorio.

En este caso, la compañía procederá al reembolso de los gastos incurridos, con un límite del 80% del importe de la factura, siempre dentro de los límites y condiciones estipulados en las condiciones particulares de la póliza.

- Indemnización.

La compañía reembolsará a la cuenta del cliente el 100% de los gastos de la factura (con los límites y coberturas especificados en póliza), en un plazo máximo de 8 días desde la recepción de la factura. Y reembolsará el 80 % del importe de la factura, en un plazo máximo de 8 días, en caso que se dé las circunstancias arriba descritas.